

EST-VSC-PARCU-035

ESTADO No. 035

PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 01 de abril de 2019.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO PARCU	ILD-10411	ELSA MARIA DAZA DAZA	2	29/03/2019	0402	Una vez verificado el expediente de la referencia, y de conformidad con la Ley 685 de 2001 y lo estipulado en las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 76 del 13 de febrero de 2019 y de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se procede a: 2.1 Informar al titular minero que como resultado de la evaluación documental y la visita de campo adelantada en el área del título minero N° ILD-10411, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0229 de fecha 11/03/2019 y el Concepto Técnico PARCU N°0244 de fecha 11/03/2019, los cuales son acogidos en el presente acto administrativo. 2.2 APROBAR la Póliza Minero Ambiental N°49-43-101001179, expedida por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el próximo 20 de septiembre de 2019, lo anterior según recomendación del Concepto Técnico PARCU N°0244 de fecha 11/03/2019. 2.3 APROBAR el Formato Básico Minero semestral de 2018 y los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del I y II trimestre de 2018, lo anterior según recomendación del Concepto Técnico PARCU N°0244 de fecha 11/03/2019. 2.4 REQUERIR al titular minero bajo Apremio de Multa, de conformidad con el Artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que presente los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del III y IV trimestre de 2018, de acuerdo a lo recomendado en el Concepto Técnico PARCU N°0244 de fecha 11/03/2019; para lo cual se le concede un término

						improrrogable de treinta (30) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. 2.5 REQUERIR al titular minero bajo Apremio de Multa, de conformidad con el Artículo 112 literal c) de la Ley 685 de 2001, para que justifique la suspensión no autorizada de las labores mineras por más de seis meses continuos, de acuerdo a lo recomendado en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0229 de fecha 11/03/2019; para lo cual se le concede un término improrrogable de quince (15) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. 2.6 En virtud de lo contemplado en el artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, remítase a la Compañía SEGUROS DEL ESTADO con póliza No. 49-43-101001179 con vigencia hasta el 20 de septiembre del 2019, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento de conformidad con el parágrafo primero de la citada resolución. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
AUTO PARCU	DCB-091	JOSE RUFINO CEPEDA HERNANDEZ	7	29/03/2019	0403	Una vez verificado el expediente de la referencia, y de conformidad con la Ley 685 de 2001 y lo estipulado en las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 76 del 13 de febrero de 2019 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se procede a: 2.1 Informar al titular, que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero N° DCB-091, fue emitido el Informe de Visita de Fiscalización Integral visita N°0219 de fecha 7/03/2019 y el Concepto Técnico PARCU N°0307 de fecha 21/03/2019, los cuales son acogidos en el presente acto administrativo. 2.2 LEVANTAR la medida de seguridad impuesta por el Punto de Atención Regional Cúcuta, mediante auto PARCU N°1343 de fecha 2 de noviembre de 2016 notificado por estado jurídico N°090 de fecha 4 de noviembre de 2016, lo anterior según recomendación del Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019.

						2.3 CONFIRMAR la medida de seguridad impuesta en el nivel de manto Ciscosa sur del inclinado 5 consistente “<i>en la suspensión de las actividades de preparación y explotación, solo podrá ingresar a realizar actividades para corregir la ventilación</i>”, impuesta mediante Acta de Fiscalización Integral de fecha 18 de febrero de 2019 y ratificada en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019. (Plazo otorgado: 30 días a partir de la visita) PARÁGRAFO: ADVERTIR al titular minero, que de conformidad con el artículo 110 de la ley 1450 de 2011, en caso de persistir la medida de seguridad por un término superior a seis (6) meses, se procederá a iniciar el procedimiento de caducidad del título minero. 2.4 CONFIRMAR la medida de seguridad impuesta en el “<i>inclinado uno (1) desde la cruzada que da acceso a manto ciscosa y hasta el frente de dicho nivel en manto ciscosa, solo podrá ingresar trabajadores con el fin de realizar actividades tendientes a corregir la ventilación en dicho sector</i>” impuesta mediante Acta de Fiscalización Integral de fecha 18 de febrero de 2019 y ratificada en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019. (Plazo otorgado: 30 días a partir de la visita) PARÁGRAFO: ADVERTIR al titular minero, que de conformidad con el artículo 110 de la ley 1450 de 2011, en caso de persistir la medida de seguridad por un término superior a seis (6) meses, se procederá a iniciar el procedimiento de caducidad del título minero. 2.5 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización Integral de fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019: <u>OPERADOR MINERO ELOISA CETINA (INCLINADO No. 1)</u> ✓ ADECUE la placa de concreto con trampa para fugas en el área de compresores. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ INSTALE descarrilador en todas las vagonetas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ IMPLEMENTE un programa de mantenimiento y retiro de escombros de las vías principales de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	---

- ✓ **REALICE** mantenimiento del sostenimiento, cambio de puertas defectuosas en toda la longitud del inclinado 1 y nivel de transporte, la altura de las labores no podrá ser inferior a 1,8 m ni el área de la sección no podrá ser inferior a 3 m². **PLAZO OTORGADO:** Noventa (90) días.
- ✓ **CONSTRUYA** y diseñe cunetas de desagüe y programa de mantenimiento. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **PRESENTE** estudio de ruidos y vibraciones. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CERTIFIQUE** trabajadores en competencias laborales y trabajo seguro en alturas. **PLAZO OTORGADO:** Sesenta (60) días.
- ✓ **PRESENTE** estudio de polvo de carbón y aplique medidas necesarias. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CONFORME** y actualice el COPASST. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **ACTUALICE** y socialice el plan de emergencias. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CAPACITE** a los trabajadores sobre el uso de elementos de protección personal. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISEÑE** e implemente el plan de ventilación. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISEÑE** e implemente el plan de sostenimiento, deberá instalar ventilación forzada principal (MECANIZADA) y auxiliar, realizar mantenimiento de vías de ventilación. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **REALICE** la señalización informativa, preventiva y de peligro (instalar abcisado, demarcación de labores subterráneas). **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.

PARÁGRAFO: El titular deberá allegar un informe dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de ser posible con el

correspondiente registro fotográfico en el cual se evidencie la aplicación de los correctivos o un cronograma de actividades.

2.5 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización Integral de fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019:

OPERADOR MINERO LUIS ALVARADO RODRIGUEZ (INCLINADO 2)

- ✓ **ACTUALICE** y de aplicación al plan de ventilación. Deberá instalar ventilación principal y auxiliar deberá disponer en la mina de planos actualizados de labores, ventilación, riesgos y evacuación etc. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **IMPLEMENTE** de un procedimiento confiable para control de volúmenes de producción. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **PRESENTE** estudio de polvo de carbón y tome las medidas necesarias para el respectivo control. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISEÑE** e implemente el plan de sostenimiento para todas las labores con que cuenta la mina. Las labores mineras deberán ser diseñadas con altura mínima de 1,8 m y con área de sección mínima de 3 m², deberá instalar sostenimiento en todo lo largo de las vías de transporte. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISEÑE** e implemente un plan de emergencias, deberá conformar brigada contra incendios, realizar simulacros de evacuación, diseñar refugios en las labores subterráneas, capacitar brigadistas, socorredores y auxiliares de salvamento. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **REALICE** registro de mantenimiento de equipos electricos y maquinaria. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CONSTRUYA** una placa en concreto con trampa de grasas en área de combustibles, compresores y plantas eléctricas. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.

- | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none">✓ DISEÑE nichos de seguridad en todas las labores de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.✓ INSTALE señalización (informativa preventiva y de peligro) deberá demarcar las labores subterráneas, instalar abscisado. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.✓ ADECUE escalones en el inclinado y hace mantenimiento de la vía de transporte peatonal. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.✓ DISEÑE una segunda salida como circuito de ventilación y como ruta de evacuación y escape. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.✓ DISEÑE e implemente un programa de mantenimiento de desagüe y mantenimiento de cunetas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.✓ ACTUALICE el Programa de Trabajos y Obras (PTO) deberá reportar todas las labores actuales de la mina (antigua y nueva). PLAZO OTORGADO: Sesenta (60) días.✓ PRESENTE estudio de ruidos y vibraciones. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.✓ CONFORME el COPASST. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días✓ DISEÑE e implemente y programa de mantenimiento de vías de sostenimiento y de ventilación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. <p>PARÁGRAFO: El titular deberá allegar un informe dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de ser posible con el correspondiente registro fotográfico en el cual se evidencie la aplicación de los correctivos o un cronograma de actividades.</p> <p>2.6 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización Integral de fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019:</p> <p><u>OPERADOR MNERO PEDRO NELL RODRIGUEZ (BOCA MINA NIVEL 3)</u></p> |
|--|--|--|--|--|--|--|

						✓ ADECUE el acopio de carbón (Rumbón) PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUE en botaderos manejo de las aguas de escorrentía y control de acidez. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ INSTALE carrilera en todo el nivel de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ REALICE mantenimiento del sostenimiento, cambio de puertas defectuosas en toda la longitud del nivel especialmente manto ciscosa, la altura de las labores no podrá ser inferior a 1,8 m ni el área de la sección no podrá ser inferior a 3 m². PLAZO OTORGADO: Noventa (90) días. ✓ ACTUALICE el estudio de ventilación y el de sostenimiento. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ UNIFIQUE con el titular e implemente registros de producción confiables. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ IMPLEMENTE un programa de mantenimiento de drenajes, cunetas PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUAR las instalaciones eléctricas según las normas RETIE, deberá instalar cableado anti explosión en las labores subterráneas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CERTIFIQUE los trabajadores en competencias laborales y trabajo seguro en alturas. PLAZO OTORGADO: Sesenta (30) días. ✓ PRESENTE el estudio de ruidos y vibraciones. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ PRESENTE el estudio de polvo de carbón y aplique medidas necesarias. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	---

- ✓ **REALICE** y registre el mantenimiento de todos los equipos y maquinaria. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CAPACITE** los trabajadores sobre temas de higiene y seguridad minera. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **ACTUALICE** el PTO según las labores actuales. **PLAZO OTORGADO:** Noventa (90) días.
- ✓ **DISEÑE** cada una de las PTS para cada una de las actividades que realiza en la mina y según el grado de riesgo. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISEÑE** publique y socialice planos de riesgos y evacuación. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **REALICE** entrega de los EPP incluyendo equipos auto rescatador, deberá realizar capacitación sobre el uso adecuado. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **ACTUALICE** el plan de emergencias, deberá capacitar trabajadores como socorredores y auxiliares de salvamento, realizar simulacros de evacuación, disponer de refugios de seguridad en las labores subterráneas. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **SEÑALICE** informativa, preventiva y prohibitivamente (instalar abscisado, demarcación de labores subterráneas). **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.

PARÁGRAFO: El titular deberá allegar un informe dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de ser posible con el correspondiente registro fotográfico en el cual se evidencie la aplicación de los correctivos o un cronograma de actividades.

2.7 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización Integral de fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019:

OPERADOR COMBEXMIN (INCLINADO No. 5)

						✓ ACTUALICE y de aplicación al plan de ventilación. Deberá instalar ventilación principal y auxiliar, ventilación, riesgos y evacuación etc. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ IMPLEMENTE un procedimiento confiable para control de volúmenes de producción. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ Es necesario aclarar que por error involuntario en acta de inclinado 5 se anotó como estudio de carbón cuando en realidad el REQUERIMIENTO es al titular minero para que realice estudio de polvo de carbón y tome las medidas necesarias para el respectivo control PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE e implemente el plan de sostenimiento para todas las labores con que cuenta la mina. Las labores mineras como la cruzada en inclinado 5 deberá ser diseñada con altura mínima de 1,8 m y con área de sección mínima de 3 m², deberán instalar sostenimiento en todo lo largo de las vías de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ REALICE entrega de cada uno de los EPP incluyendo equipos autor rescatador, deberá igualmente realizar capacitación sobre su utilización. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CERTIFIQUE sus trabajadores en competencias laborales y trabajo seguro en alturas. PLAZO OTORGADO: Sesenta (60) días. ✓ DISEÑE e implemente un plan de emergencias, deberá conformar brigada contra incendios, realizar simulacros de evacuación, diseñar refugios en las labores subterráneas, capacitar brigadistas, socorredores y auxiliares de salvamento, debiera diseñar plano de riesgos y evacuación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ REALICE registro de mantenimiento de equipos electricos y maquinaria, incluyendo el cable del malacate. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CONSTRUYA una placa en concreto con trampa de grasas en área de combustibles, compresores y plantas eléctricas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	---

						✓ DISEÑE nichos de seguridad en todas las labores de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ INSTALE señalización (informativa preventiva y prohibitiva) deberá demarcar las labores subterráneas, instalar abscisado. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUE escalones en el inclinado y hace mantenimiento de la vía de transporte peatonal. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE una segunda salida como circuito de ventilación y como ruta de evacuación y escape. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE e implemente un programa de mantenimiento de desagüe y mantenimiento de cunetas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ACTUALICE el Programa de Trabajos y Obras (PTO) deberá reportar todas las labores actuales de la mina (antigua y nueva). PLAZO OTORGADO: Sesenta (60) días. ✓ REALICE y presente estudio de ruidos y vibraciones. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CONFORME el COPASST. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE e implemente y programa de mantenimiento de vías de sostenimiento y de ventilación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CONSTRUYA tanquillas para el manejo de aguas residuales mineras. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ INSTALE descarrilador y pintura reflectiva a todas las vagonetas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE cunetas perimetrales en patios y botaderos de estéril, deberá dirigir las aguas de escorrentía a tanquillas de sedimentación y control de acidez. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	---

- ✓ **ADECUE** las instalaciones eléctricas según normas RETIE, deberá retirar de las labores subterráneas todo equipo que no sea anti explosión, deberá instalar cableado anti explosión. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CAPACITE** periódicamente a los trabajadores en temas de seguridad e higiene minera. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISEÑE** y socialice los Procedimientos de Trabajo Seguro según las actividades y grado de riesgo en la mina. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.

PARÁGRAFO: El titular deberá allegar un informe dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de ser posible con el correspondiente registro fotográfico en el cual se evidencie la aplicación de los correctivos o un cronograma de actividades.

2.8 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización Integral de fecha 18, 19 y 20 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0219 de fecha 7/03/2019:

OPERADOR JORGE PINEDA (INCLINADO 6)

- ✓ **CONSTRUYA** una placa en concreto con trampa para grasas y combustibles en el área destinada para compresores y depósito de combustibles. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **DISPONGA** de agua para mantenimiento de baterías sanitarias. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **CONSTRUYA** una segunda salida y como complemento del circuito de ventilación. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **INSTALE** descarrilador, pintura reflectiva y freno a las vagonetas del inclinado 6. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **ADECUE** las instalaciones eléctricas según normas RETIE, deberá instalar cableado anti explosión.

						✓ ACTUALICE el PTO según las labores actuales, deber incluir Boca minas por fuera del título minero y que dan acceso a reservas explotables PLAZO OTORGADO: Noventa (90) días. ✓ INSTALE escalones en toda la longitud del inclinado 6. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ AISLE la humedad en el paso peatonal del inclinado 6. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUE nichos de seguridad en toda la longitud de las vías de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ACTUALICE el estudio de ventilación y el de sostenimiento. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ UNIFIQUE e implemente registro de producción confiable PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE y de aplicación a un programa de mantenimiento de drenajes y desagües. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ REALICE y registre mantenimiento de equipos y maquinaria incluyendo el del cable del malacate. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CERTIFIQUE trabajadores en competencias laborales y trabajo seguro en alturas. PLAZO OTORGADO: Sesenta (30) días. ✓ PRESENTE e implemente estudios de ruidos y vibraciones. PLAZO OTORGADO: Sesenta (60) días. ✓ DISEÑE cada una de las PTS para cada una de las actividades que realiza en la mina y según el grado de riesgo. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE publique y socialice planos de riesgos y evacuación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	--

- ✓ **REALICE** entrega de los EPP incluyendo equipos auto rescatadores, deberá realizar capacitación sobre el uso adecuado. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **ACTUALICE** el plan de emergencias, deberá capacitar trabajadores como socorredores y auxiliares de salvamento, realizar simulacros de evacuación, disponer de refugios de seguridad en las labores subterráneas. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **IMPLEMENTE** la señalización informativa, preventiva y de peligro (instalar abcisado, demarcación de labores subterráneas). **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **INSTALE** guardas al tambor del malacate. **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.
- ✓ **INSTALE** ventilación forzada o mecanizada **PLAZO OTORGADO:** Treinta (30) días.

PARÁGRAFO: El titular deberá allegar un informe dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de ser posible con el correspondiente registro fotográfico en el cual se evidencie la aplicación de los correctivos o un cronograma de actividades.

2.9 Por medio del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, se procede a correr traslado y oficiar a la Alcaldía Municipal de El Zulia, del acta de visita llevada a cabo el día 18, 19 y 20 de febrero de 2019 y del informe de la visita No. 219 de fecha 7 de marzo de 2019, lo anterior en razón a las medidas de seguridad impuestas al concesionario minero.

2.4 REQUERIR al titular minero bajo Apremio de Multa, de conformidad con el Artículo 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que presente copia de las Planillas de Seguridad Social de los tres (3) últimos meses del señor **LUIS ALVARADO RODRIGUEZ** (*Operador del inclinado 2*), de acuerdo a lo recomendado en el Informe de Visita de Fiscalización Integral No. 0219 de fecha: 7/03/2019; para lo cual se le concede un término improrrogable de quince (15) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.

2.5 REQUERIR al titular minero bajo Causal de Caducidad, de conformidad con el Artículo 112 literal g) de la Ley 685 de 2001, por el incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de

						orden técnico sobre la exploración y explotación minera, de higiene, seguridad y laborales; para lo cual se le concede un término improrrogable de Quince (15) días contados a partir del siguiente día de la notificación del presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes. 2.6 En virtud de lo contemplado en el artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones”, remítase a la Compañía SEGUROS DEL ESTADO con póliza No. 49-43-101001240 vigencia hasta el 9 de junio del 2019, copia del presente acto administrativo, para su conocimiento de conformidad con el parágrafo primero de la citada resolución. 2.7 Informar al titular del Contrato de Concesión No. DCB-091 que mediante AUTO PARCU N° 1880 de fecha: 7/12/2018, notificado mediante estado No. 098 de fecha: 10/12/2018, le fueron realizados requerimientos bajo Apremio de Multa, de la inspección de campo realizada el día 18/10/2018, que a la fecha se evidencia el no cumplimiento de los mismos, por lo tanto, la Autoridad Minera en su oportunidad, se pronunciará frente a las sanciones a que haya lugar. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
AUTO PARCU	HCBG-23(223R)	ANA DE JESUS CONTRERAS DE MURILLO Y FRANCISCO JAVIER MURILLO	3	29/03/2019	0404	Una vez verificado el expediente de la referencia, y de conformidad con la Ley 685 de 2001 y lo estipulado en las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 76 del 13 de febrero de 2019 y de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se procede a: 2.7 Informar al titular minero que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero N° HCBG-23 (223R), fue emitido el Informe de Visita N°0226 de fecha 11/03/2019, el cual es acogido en el presente acto administrativo. 2.8 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización Integral de fecha 22 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0226 de fecha 11/03/2019: REQUERIR al titular minero para que instale pintura reflectiva y freno en vagonetas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.

						REQUERIR al titular minero para que adecue las instalaciones eléctricas según normas RETIE, deberá retirar de las labores subterráneas todos aquellos equipos que no sean anti explosión. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ADECUE las cunetas de desagüe en todas las labores subterráneas, deber adecuar tanquillas de sedimentación y control de acides, diseñar un programa de mantenimiento de desagües. INSTALE guarda al tambor del malacate interno. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. DISEÑE E IMPLEMENTE un plan de sostenimiento, deberá corregir el sostenimiento en toda la cruzada de acceso; igual corrección se deberá realizar en el inclinado dos (2) interno; también en el nivel 1 del inclinado dos (2), la altura no podrá ser menor de 1,8 m y el área de sección no podrá ser menor de 3 m². PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. PROCEDA a sellar herméticamente todas las labores antiguas o abandonadas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ACTUALICE el plan de ventilación con el fin de que suministre aire fresco y suficiente de tal manera que mejore la ventilación en el Nivel 1 del inclinado 2 que presenta dióxido de carbono con valores por fuera del límite permisible, deberá realizar aforos de ventilación, sellar herméticamente las labores antiguas o abandonadas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ADECUE nichos de seguridad en las vías de transporte. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. CAPACITE a los trabajadores sobre el uso de los EPP, deberá dotar a los trabajadores de todos los elementos de protección personal incluyendo equipos auto rescatadores. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ACTUALICE el Plan de Emergencias, deberá capacitar trabajadores como brigadistas socorredores y auxiliares de salvamento, deberá igualmente diseñar refugio en las labores subterráneas, deberá conformar brigada contra incendios y realizar simulacros de evacuación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	---

						DISEÑE Y PUBLIQUE en cartelera los planos actualizados de labores, riesgos y evacuación, ventilación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. PRESENTE permiso o certificado del trámite de concesión de aguas y permiso de vertimientos ante la autoridad competente. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. PRESENTE el estudio de polvo de carbón y tome las medidas necesarias para controlar y que no afecte la salud e integridad de los trabajadores. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. REALICE la señalización informativa, preventiva y de peligro (instalar abscisado, demarcación de labores subterráneas). PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. REALICE la presentación del estudio de ruido y vibraciones e implemente los correctivos necesarios. (Programa de vigilancia epidemiológica) PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. 2.3 Informar al titular del Contrato en Virtud de Aporte No. HCBG-23 (223R), que mediante AUTO PARCU N° 1801 de fecha: 21/11/2018, notificado mediante estado No. 93 de fecha: 22/11/2018, le fueron realizados requerimientos bajo Apremio de Multa, de la inspección de campo realizada el día 9/10/2018, que a la fecha se evidencia el no cumplimiento de los mismos, por lo tanto, la Autoridad Minera en su oportunidad, se pronunciará frente a las sanciones a que haya lugar. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
AUTO PARCU	ECB-141	MICHELE SCHIAPPA VILLAMIZAR	3	29/03/2019	0405	Una vez verificado el expediente de la referencia, y de conformidad con la Ley 685 de 2001 y lo estipulado en las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013 y 76 del 13 de febrero de 2019 y de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se procede a: 1.1 Informar al titular minero que como resultado de la visita de campo adelantada en el área del título minero N° ECB-141, fue emitido el Informe de Visita N°0227 de fecha 11/03/2019, el cual es acogido en el presente acto administrativo. 1.2 Requerir al titular minero, para que cumpla con las siguientes medidas preventivas (recomendaciones e instrucciones técnicas) plasmadas en el Acta de Visita de Fiscalización

						Integral de fecha 21 de febrero de 2019 y ratificadas en el Informe de Visita de Fiscalización Integral N°0227 de fecha 11/03/2019: ✓ ADECUE Tolva para el acopio y cargue de carbón. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CAPACITE trabajadores sobre el uso de los EPP, deberá dotar a los trabajadores de todos los elementos de protección personal incluyendo equipos auto rescatadores. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CONSTRUYA placa de concreto con trampa para fugas en el área de compresores, malacate y planta eléctrica. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUE el campamento (Casino, alojamiento y baterías sanitarias). PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUE las instalaciones eléctricas según normas RETIE, deberá retirar de las labores subterráneas todos aquellos equipos que no sean anti explosión. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ ADECUE realice mantenimiento, retiro de escombros en el inclinado, deberá disminuir la distancia entre los escalones. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ IMPLEMENTE un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ REALICE estudios de ruidos y vibraciones e implemente los correctivos necesarios. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ CERTIFIQUE los trabajadores en competencias laborales y trabajo seguro en alturas. PLAZO OTORGADO: Noventa (90) días. ✓ DISEÑE E IMPLEMENTE un procedimiento confiable para control de volúmenes de producción. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE cada uno los Procedimientos de Trabajo Seguro según las actividades y grado de riesgo en la mina. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE IMPLEMENTE Y SOCIALICE plan de emergencias, deberá capacitar trabajadores como brigadistas socorredores y auxiliares de salvamento, deberá igualmente diseñar refugio en las labores subterráneas, deberá conformar brigada contra incendios y realizar simulacros de evacuación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE E IMPLEMENTE y socialice el SGSST. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE Y PUBLIQUE en cartelera los planos actualizados de labores, riesgos y evacuación, ventilación. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días.
--	--	--	--	--	--	---

					✓ CONFORME el vigía de seguridad y salud en el trabajo. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ PUBLIQUE el reglamento de higiene y seguridad, reglamento interno de trabajo. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DISEÑE E IMPLEMENTE el plan de ventilación y plan de sostenimiento, deberá instalar ventilación forzada principal y auxiliar, realizar y registrar el mantenimiento de vías de ventilación, no cuenta con equipos multi detectores de 6 gases. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ MEJORE la señalización informativa, preventiva y de peligro (instalar abscisado, demarcación de labores subterráneas). PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ DOTE O SUMINISTRE de equipo multi detector de gases nocivos en las labores subterráneas. PLAZO OTORGADO: Inmediato. ✓ REALICE medición y registro diario de los gases presentes en la atmosfera subterránea. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ INSTALE protector al tambor de malacate. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ PRESENTE el permiso o el certificado del estado del trámite de concesión de aguas y permiso de vertimientos ante la autoridad competente, igualmente debe adecuar taquillas para el control de sedimentos y acides. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. ✓ APLIQUE plan de cierre y abandono en labores antiguas. PLAZO OTORGADO: Treinta (30) días. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso.
--	--	--	--	--	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **01 DE ABRIL DE 2019**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta